



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Los Mochis, Sinaloa, a 08 de febrero de 2019.

Ing. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez
Gerente Técnico y de Operación
JAPAMA
P R E S E N T E.-

En concordancia con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, por medio del presente y ante la necesidad manifestada por los beneficiarios de la siguiente obra, le solicito que realice las acciones para llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante la adjudicación directa.

Núm.	Acción	Inversión (Importe Neto)	Origen del Recurso
1.-	"Rehabilitación de atarjea de alcantarillado sanitario de 8" de diámetro ubicada en Calle Principal entre Poste 162 y Calle Sin Nombre, Poblado No. 5, Municipio de Ahome, Sinaloa."	\$265,730.58	CONVENIO JAPAMA/MUNICIPIO/06/19 de fecha 08 de febrero del 2019.
2.-	"Rehabilitación de Subcolector Sanitario de 18" de diámetro ubicada por Calle Santos Degollado entre Calle Elvira Calderón y Calle Fuente de Urano, en la Colonia Magisterial, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa."	\$418,416.62	CONVENIO JAPAMA/MUNICIPIO/07/19 de fecha 08 de febrero del 2019.

Origen de los recursos: Gasto Directo del H. Ayuntamiento de Ahome.

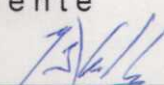
Tomando en cuenta el presupuesto de la misma, se cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución, de acuerdo al convenio del recuadro.

Empresas a invitar al procedimiento:

- Dagba Constructora S.A. de C.V.
- Coydu S.A de C.V.
- Ramón Enrique Alcalde Flores

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente


Lic. Guillermo Aaron Blake Serrano
Presidente del Comité de Obras y
Gerente General de JAPAMA

c.c.p.: Lic. Rodrigo Robles Álvarez- Gerente de Administración y Finanzas de JAPAMA.
c.c.p.: archivo.



JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME